PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 111 -DG-HONADOMANI-SB-2018

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima,..17...de.....Mayo.....de 2018

Visto el Memo. Nº118-OF.S.G.Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2018, del 15 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 105° de la Ley N°11377 establece como "Día del Empleado Público" el 29 de mayo, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonias que realcen su rol trascendental que debe emprender el servidor dentro el marco moralizador de la función pública y la necesidad imperativa de valorar la imagen del trabajador de la administración pública. Asimismo, la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público considera que la administración pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigido a los empleados;

Que, el artículo 24° literal i) del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece como derecho de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales del servidor;

Que, la Directiva Administrativa Nº002-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011 aprobada con Resolución Directoral N°034-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011 de fecha 17 de febrero de 2011, en el numeral 7.1 Del Programa de Reconocimientos, 7.1.1 "*en el marco de la política de desarrollo de recursos humanos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el interés es valorar y dar importancia al recurso humano, a fin de mantener y fortalecer las capacidades institucionales que contribuyan al logro de la misión y los objetivos institucionales*".

Que, con Memorando Circular N°091-2018-OP-HONADOMANI.SB del 02 de mayo de 2018 la Oficina de Personal solicitó a los Jefes de Departamentos y Oficinas que designen al colaborador del año de sus áreas, quien sería reconocido en la ceremonia por el "Día del Empleado Público";

Que, mediante el Memo. Nº118-OF.S.G.Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2018 el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento designa al Sr. Antonio Macha Quispe como el colaborador del año, de dicha Oficina;

Con la visación de la Oficina de Personal, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N°884-2003-SA-DM, y la Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA, de fecha 09 de febrero de 2018, mediante el cual se encarga las funciones de Director General de nuestra institución;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER al **Sr. Antonio Macha Quispe** como Colaborador del Año de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por su dedicación y vocación de servicio.

Artículo 2°.- La Oficina de Personal es la encargada de notificar la resolución al personal designado.

Artículo 3°.- La Oficina de Estadística e Informática es la responsable de publicar la presente resolución en el portal institucional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMP 20684 RNE 10628

IAS/ASL/RAG/LETE/MVA/CVÑ.

C.c. Dirección General (1)
Dirección Adjunta (1)
OEA (1)
Oficina de Personal (3)
Interesado (1)
Archivo (1)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA
FEDATARIO
Fecha: 21 MAYO 2018
Reg. N° 221

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
30 MAYO 2018
RECIBIDO
Hora: 9:32 Firma: